

---

**ARTÍCULOS DOCTRINALES / ARTICLES**

---

**LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE TRES EMPRESAS ESPAÑOLAS  
A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX. UN ESTUDIO EMPÍRICO BASADO  
EN LOS INFORMES DE CREDIT LYONNAIS****Eliseo Fernández Daza**

Universidad de Alicante

Correo-e: [eliseo.fernandez@ua.es](mailto:eliseo.fernandez@ua.es) – ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8135-9960>

Recibido: 21-11-19; Aceptado: 07-09-21.

**Cómo citar este artículo/Citation:**

Fernández Daza E. (2021). La Información Financiera de Tres Empresas Españolas a Principios del Siglo XX. Un Estudio Empírico Basado en los Informes de Credit Lyonnais. *De Computis - Revista Española de Historia de la Contabilidad*, 18 (2), 5 - 30. doi: <http://dx.doi.org/10.26784/issn.1886-1881.v18i2.434>

**Resumen:** El objeto de este trabajo es el análisis de la calidad de la información de la Sociedad Anónima Minas Complemento, la Sociedad Española de Construcciones Metálicas y la Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya a principios del siglo XX. Asimismo, se examinarán las diferencias observadas en base tanto a los informes técnicos del Crédit Lyonnais —documentados en el Archivo Histórico del Crédit Lyonnais de París— como a la información contable disponible, que se encuentran en los informes anuales de las citadas empresas.

**Palabras Clave:** *Historia de la Contabilidad, Siglo XX, Balances Contables*

**THE FINANCIAL INFORMATION OF THREE SPANISH COMPANIES  
AT THE BEGINNING OF THE 20TH CENTURY. AN EMPIRICAL STUDY BASED  
ON THE CREDIT LYONNAIS REPORTS**

**Abstract:** The purpose of this article is to analyze the quality of the information from the corporations Minas Complemento, Sociedad Española de Construcciones Metálicas and Altos Hornos de Vizcaya at the beginning of the 20<sup>th</sup> century. Furthermore, it will examine the differences observed with regards to both the technical reports by Crédit Lyonnais —documented in the Historical Archive of Crédit Lyonnais in Paris— and the accounting information available, which can be found in the annual reports by the corporations mentioned.

**Keywords:** *Accounting History, 20<sup>th</sup> Century, Balance Sheets*

**Copyright:** (c) 2021 Eliseo Fernández Daza. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution (CC BY-NC-SA 4.0).



## 1. Introducción

El estudio se centra en el análisis de tres empresas relevantes a principios del siglo XX en España: la Sociedad Anónima Minas Complemento, la Sociedad Española de Construcciones Metálicas y la de Altos Hornos de Vizcaya.

La historia económica y la historia de la contabilidad son disciplinas paralelas que han encontrado habitualmente pocos momentos de confluencia, si bien sus caminos de colaboración y acercamiento siempre han estado vigentes (Hernández Esteve, 1998). En este sentido, considero oportuno con este trabajo tratar, modestamente, de acercar ambas disciplinas. Del mismo modo, también existe un debate en la historia de la contabilidad acerca de las distintas formas en que los materiales históricos deben ser recopilados, interpretados y, finalmente, redactados. En este sentido, un estudio relevante sobre la historia de la contabilidad, Carmona *et al* (2004), se refiere al debate entre los enfoques tradicional y de nueva historia de la contabilidad, analizando cuatro dimensiones: qué es lo que cuenta la contabilidad, el debate entre orígenes y genealogías, los distintos papeles y roles que se atribuyen a la contabilidad, y las fuentes de la historia de la contabilidad.

El objetivo de la investigación es el análisis de los registros contables y, particularmente, de los informes anuales, así como de los informes técnicos del Servicio de Estudios Financieros del Archivo Histórico Crédit Lyonnais<sup>1</sup> de París sobre las citadas empresas. El análisis de la información disponible se centrará en conocer si existían diferencias entre la información de las sociedades y el concepto de «true and fair view» Mat Zin, R. (1994)<sup>2</sup>.

El método de investigación será el análisis de los casos históricos a través de la utilización de las fuentes primarias y secundarias. Es un estudio descriptivo y explicativo del análisis de la información disponible, señalando las diferencias contables en aquellos casos en los que se producían discrepancias entre la información suministrada y la observada.

El artículo está dividido en cuatro partes. Primero nos referiremos a la fuente que he utilizado y a su fiabilidad. En la segunda parte, sintetizaremos el marco regulatorio contable que estaba en vigor en España a principios del siglo XX. La tercera parte contendrá una breve reseña de la historia de las tres empresas, así como el análisis de su estructura económica y financiera, de su situación financiera respecto al balance y de sus beneficios y distribución. Finalmente, presentaremos unas conclusiones y unas hipótesis que sugieren unas futuras líneas de investigación que permitirían profundizar otros aspectos que, a pesar de no ser objeto del artículo, podrían enriquecerlo.

## 2. La fuente: los rapports de misión del Crédit Lyonnais

En el Archivo Histórico del Crédit Lyonnais de París se hallan varios informes sobre Minas Complemento, Altos Hornos de Vizcaya y Sociedad Española de Construcciones Metálicas que

---

<sup>1</sup> El profesor Antonio Escudero Gutiérrez me facilitó la información de los archivos de las sociedades objeto de estudio. Aprovecho esta mención para agradecerle su apoyo y ayuda en este trabajo.

<sup>2</sup> Existe en esa época el concepto «true and fair view» en el Reino Unido, reconocido ya en el Siglo XVIII, y que en 1948 obtiene definición legal en la ley de Sociedades inglesa ( Companies Act, 1948).

cubren el período 1901-1912<sup>3</sup>. Fueron realizados por ingenieros y técnicos del Servicio de Estudios Financieros del banco tras visitar las empresas y, entre otra información relevante, contienen su contabilidad (balances a 31 de diciembre de cada año y cuentas de explotación y de pérdidas y ganancias), acompañada de otra información contable elaborada por los expertos del banco: «Cálculo de trabajos nuevos aparentes (instalaciones y adquisiciones nuevas)» y «Cálculo del beneficio neto por el método del Servicio de Estudios Financieros».

El Servicio de Estudios Financieros del Crédit Lyonnais se creó en 1871 para proporcionar al banco información nacional e internacional sobre empresas, deuda pública, bolsa y tipos de cambio. En su historia sobre el Crédit Lyonnais, Bouvier lo definió como «una oficina única en el mundo integrada por personal muy cualificado», y en un trabajo más reciente, Marc Flandreau ha escrito que el economista Henri Germain, creador del Servicio, (Bouvier, 196:1:19; Flandreau, 2003:273), «fue pionero en calibrar el valor añadido de la información». La finalidad del Servicio, la cualificación de su personal y el hecho de que los *rappports de misión del Crédit Lyonnais* se realizaran obteniendo *in situ* información de las empresas avalan la fiabilidad de una fuente que, no en vano, ha sido utilizada por historiadores franceses y españoles. (Broder, 1981; Delaunay, 2010; Escudero, 2005, 2014; Escudero y Parejo, 2015; Escudero y Sánchez Picón, 2017).

### 3. El Derecho Contable y obligaciones contables de la época

La normalización contable en España, tal y como señala Hernández Esteve, existe desde mediados de la Edad Media y fue una herramienta útil en el proceso de formación de la jurisdicción privativa mercantil, surgida en principio para dar solución a las diferencias planteadas en el ejercicio del comercio marítimo. Esta participación de la contabilidad en la jurisdicción mercantil fue, en un principio, mayor en el área mediterránea dentro del marco de los Consulados de Mar. Posteriormente, destacan en el siglo XVI la publicación, en materia contable, del *Cuaderno de Alcabalas* de 1484 y *Las pragmáticas de Cigales y de Madrid* en 1549 y en 1552, respectivamente. Estas tres disposiciones fueron promulgadas en la corona de Castilla al margen de los Consulados de Comercio. La primera hacía referencia a cuestiones de tipo fiscal, y las dos últimas trataban de evitar y perseguir la extracción fraudulenta de monedas y materiales preciosos. Se impuso a los mercaderes y banqueros que residían en los reinos de España la obligación de llevar el libro mayor y diario por el método de partida doble, convirtiéndose en la primera normativa del mundo que obligaba a llevar este sistema contable. Los principales objetivos de esta regulación eran los siguientes: i) los libros se convertían en un elemento probatorio de las operaciones realizadas por los comerciantes; ii) la información que suministraban los libros se utilizaba para ejercer cierto control sobre aquellas operaciones sometidas a algún tipo de tributación, intentando de este modo evitar el fraude; y iii) por último, la normativa pretendía también controlar los intercambios comerciales con el exterior con el ánimo de evitar la saca ilegal de monedas y metales preciosos fuera de los reinos de España.

Otra referencia importante en la regulación contable española fue la publicación de las Ordenanzas del Consulado de Comercio de Bilbao de 1737, así como las Ordenanzas de los Consulados y las Asociaciones de mercaderes. Durante los siglos XVIII y XIX, la normativa se fue adaptando a la evolución del comercio. En este sentido, Martínez Pina (2014:2) indica que la aparición del crédito, las quiebras de comerciantes y la expansión del comercio en todo el territorio nacional encaminan la

---

<sup>3</sup> Existen dos informes sobre Altos Hornos de Vizcaya fechados en 1905 (Archive du Crédit Lyonnais, en adelante ACL, caja 25.273) y 1913 (ACL, caja 21.148). El informe de Minas Complemento es de 1912 (ACL, caja 22.238) y el de la Sociedad Española de Construcciones Metálicas del año 1912 (ACL, caja 22.509).

regulación contable a tres cuestiones básicas: i) proteger a los acreedores en el caso de producirse la quiebra empresarial; ii) dirimir las disputas entre los comerciantes afectados en un litigio; iii) unificar la práctica contable entre todos los comerciantes del país, elemento principal para la protección y el valor jurídico de los libros contables en el conjunto del territorio.

La evolución del comercio y su adaptación jurídica hace que se apruebe el Código de Comercio de 1829, primera disposición de carácter mercantil de aplicación obligatoria en todo el país. Dicho Código reguló la contabilidad mercantil en diversos artículos, ratificando los libros contables como elemento probatorio, especialmente la sección segunda del Libro I, «De la Contabilidad Mercantil», que describía la forma y modo en que se debía llevar la contabilidad mercantil por parte de los comerciantes. En este Código aparece la obligación de llevar el libro diario, el libro mayor y el libro de inventarios. Del mismo modo, distingue entre tipos de obligaciones contables, dependiendo de la tipología del comerciante: al por menor y al por mayor, con menores requisitos para aquel. Sin embargo, este doble régimen desaparecería posteriormente al aprobarse el Código de 1885. Finalmente, señala que la contabilidad es secreta, y el secreto sólo podía levantarse en casos de sucesión universal, liquidación, quiebra o litigio entre comerciantes y acreedores. En estos casos, el incumplimiento contable podría suponer la calificación de la quiebra como culposa, de la que podrían derivarse las oportunas sanciones.

Tras el fallecimiento del Rey Fernando VII se produjeron unas rápidas transformaciones que crearon un marco social y económico diferente, cuya realidad encajaba mal con el Código de 1829. Existía una corriente de opinión Petit, C (2016) que pensaba que la citada normativa debía ser superada: «Lo reclamaban imperiosamente el vuelo y la amplitud que ha tomado el comercio en nuestra patria desde que se ha inaugurado el en ella el régimen constitucional; desde las sociedades de crédito, los medios de locomoción, la movilidad de los valores, el desarrollo de la industria, la multiplicación de los agentes comerciales y las nuevas ideas de Derecho, hacían incompatible el Código de 1829 con una sociedad que no era la suya, con unos intereses que no cabían dentro de sus estrechos moldes, con unas aspiraciones y unas exigencias que se desbordaban por todos lados, que lo llenaban todo y que solo eran atendidas por disposiciones especiales, a las que muchas veces faltaba el debido engranaje, y que era urgentísimo sujetar a la medida, a la unidad y al concierto de un Código»

Fruto de ese debate, se aprobó posteriormente la Ley de Sociedades por acciones de 17 de febrero de 1848, y su reglamento fue considerado muy restrictivo. En 1868 los miembros de la Escuela de Economistas (Figuerola, Echegaray, Sanromá o Ruiz Zorrilla), cuando accedieron al Gobierno, cambiaron los principios de intervención pública en las actividades económicas, aprobando el Decreto de 28 de octubre. La nueva Ley de Sociedades por Acciones de 19 de octubre de 1868 estableció la libre creación de sociedades, aunque mantuvo la obligación de publicar sus balances, la inspección sólo para bancos, sociedades de crédito y sociedades de ferrocarriles y obras públicas. Como podemos apreciar, la publicación y la inspección de la información contable de todo tipo de sociedades por acciones representaban un punto de inflexión importante respecto a las normas que aparecían en el Código de 1829.

En 1885 se aprueba el vigente Código de Comercio (que ha sido objeto de numerosas modificaciones hasta la actualidad). La regulación de los libros y la contabilidad de los comerciantes quedó reducida a diecisiete artículos. Prácticamente se mantuvieron los mismos libros que los del código de 1829, aunque el de inventario pasó a llamarse «de inventarios y balances». El citado Código profundiza en el deber de llevanza de contabilidad, buscando la protección y los

intereses de las partes afectadas, especialmente en el tráfico mercantil: i) el interés del comerciante de cara a conocer su situación patrimonial, económica y los resultados de su actividad; ii) el interés de los socios en las sociedades mercantiles para poder conocer el valor económico de su participación; iii) el interés de los acreedores y de los trabajadores de la empresa para valorar las relaciones económicas y de la clientela; iiiii) el legítimo interés del Estado.

#### 4. Análisis de los estados financieros de las empresas

El estudio de las tres empresas se ha realizado mediante el análisis de la información financiera que se desprende tanto de los *rappports de mission del Crédit Lyonnais* como de los informes anuales disponibles de las Sociedades. El objetivo es conocer, describir y analizar las posibles discrepancias y sus efectos entre la información de los registros contables y sus posibles diferencias con los informes técnicos que figuran en el Archivo Histórico del Crédit Lyonnais de París. El horizonte temporal de las tres empresas se sitúa a principios del siglo XX, de acuerdo con la información disponible de los citados archivos. En este sentido, pretendemos preguntarnos, dar respuestas o plantear futuras líneas de investigación sobre las discrepancias entre los datos oficiales y los informes de los técnicos comentados anteriormente, conocer sus posibles impactos en los resultados de la empresa y la distribución de estos, así como señalar posibles hipótesis sobre calidad de la información y el porqué de la misma.

##### 4.1. Minas Complemento (1908-1914)

En este apartado realizaremos una breve reseña de la empresa Minas Complemento antes de estudiar su contabilidad. Como es sabido, el despegue de la minería del hierro de Vizcaya y Santander a finales de la década de 1870 estuvo ligado al descubrimiento del acero Bessemer y Martin Siemens. El proceso consistía en el uso del convertidor de Bessemer. De este modo se conseguía transformar el arrabio en acero de forma exitosa, siempre y cuando la pared del horno se revistiera con materiales refractarios de carácter básico, como puede ser el óxido de magnesio. Una vez este descubrimiento se comunicó al Instituto del Hierro y del Acero, en Londres, el 7 de mayo de 1879, prácticamente toda la producción de acero se realizó en hornos con revestimiento de material refractario. El aumento de la producción de acero ácido inglés arrastró consigo la demanda y los precios de mineral de hierro vizcaíno y santanderino, especialmente entre 1898 y 1913, coyuntura en la que el precio f.o.b. en Bilbao pasó de una media de 7,5-10 pesetas por tonelada a otra de 14-19. Estos altos precios explican que Josep Mac Lennan, ingeniero inglés afincado en Bilbao y dueño junto con otros empresarios franceses y holandeses de una gran compañía que explotaba minas en Somorrostro, arrendara en 1900 un coto de su propiedad sito en Peña Cabarga (Santander) a la Compañía de las Minas Complemento a cambio de un canon por tonelada de 1,5 pesetas. La nueva sociedad se constituyó ese año con un capital social de 7 millones de pesetas representado por 14.000 acciones de 500 pesetas cada una. En su consejo de administración estaban el propio Mac Lennan y otros empresarios vascos y santanderinos. Entre 1900 y 1903, la compañía construyó un plano inclinado, lavaderos, un ferrocarril a la ría de Santa Ana y un muelle, iniciando entonces el laboreo y la exportación a Gran Bretaña y Alemania, laboreo que se interrumpió en 1920 por el agotamiento de las minas.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Para todo ello, Escudero (1998), capítulo 3 para las razones del ciclo expansivo de la minería vizcaína, y capítulo 6 para ésta y otras empresas.

#### 4.1.1. Análisis de Balance

En el año 1912, la contabilidad de Minas Complemento fue supervisada por los técnicos del Crédit Lyonnais. Tras un análisis de sus balances, observaron en que, en el activo fijo, el valor actualizado de la cuenta «Terrenos y propiedades» presentaba una valoración, según los datos mostrados por la empresa a 31.12.1912, de 1.000.000 de pesetas, que correspondían a 666.000 toneladas. Sin embargo, los redactores del informe consideraban que el valor de los terrenos era de 3.000.000 de pts. y de 2.000.000 de toneladas.

Comenzaré el estudio de la contabilidad de Minas Complemento analizando su activo fijo (tabla 1):

-----  
Tabla 1 Aquí  
-----

Esta importante diferencia sobre la valoración de este activo nos plantea varias reflexiones. La primera es que, al no plasmar correctamente el activo fijo, el valor patrimonial, según los libros contables del período 1904-1912, ofrecía una imagen distorsionada de la sociedad, presentando un valor 2.000.000 de pesetas inferior al valor establecido por los contables del Crédit Lyonnais. La segunda consecuencia es que el exceso de amortización contabilizado al menos generaba una reserva oculta a los accionistas de la Sociedad y, al no evidenciarse este dato en los balances, podría limitar, en determinadas circunstancias, las posibilidades de financiación propia o ajena al ofrecer un valor patrimonial inferior según su balance y, en consecuencia, menores garantías para terceros.

Por otra parte, respecto al cálculo de las amortizaciones y a su corrección efectuada por el Crédit Lyonnais, que estimaba que la vida útil de las minas sería de entre 12 y 15 años, hemos de señalar que la actividad productiva de la empresa se extendió desde 1904 hasta 1920 (16 años, un año más de la previsión máxima establecida). Si bien es cierto que la determinación de la vida útil se estima de acuerdo con unas circunstancias que pueden verse alteradas, en este caso, el cálculo apreciado en los anteriores informes no sólo se ajustó a su previsión, sino que fue superado en un año. Esta situación mejoró las expectativas de la Sociedad, al poder alargar la producción de Minas Complemento más tiempo del estimado.

El resto de las cuentas del activo fijo (instalaciones, cadena fluctuante, material, utillaje, mobiliario, cultivos y otros) representan una valoración acorde con los criterios examinados por los técnicos franceses.

Pasemos al estudio del capital circulante (tabla 2): De acuerdo con el análisis de la información disponible, observamos que el importante incremento del valor de las reservas minerales del período 1908-1914 (cuadro 2) no puede atribuirse a incrementos significativos de los precios. En consecuencia, se corresponden a exceso de productos en el almacén, especialmente en los tres últimos años, tal y como podemos apreciar en el gráfico 1.

-----  
Tabla 2 y Gráfico 1 Aquí  
-----

Las razones que argumenta Minas Complemento para justificar esas existencias crecientes son las condiciones de embarque y la huelga en las minas de hulla inglesas, razones que los expertos del Crédit Lyonnais calificaron de «abstractas e insuficientes» MC (1912, Raport Mission, ACL, caja 22.2238).

En nuestra opinión, las razones de Minas Complemento son igualmente insuficientes, porque el elevado volumen de existencias no abarca solamente en el año 1912. Se observa un importante cambio de tendencia desde de 1910 hasta 1914, con un exceso de existencias para la demanda achacable a ese periodo y, según se desprende de la información analizada, la falta de sincronización entre la oferta y la demanda del producto ocasionaba ineficiencias en la gestión del almacén, derivada de los costes de extracción y almacenaje del producto.

El resto de la información correspondiente al fondo de capital circulante no se cuestiona en el informe del Crédit Lyonnais. Tampoco en nuestro estudio hemos encontrado evidencias que indiquen una información incorrecta en los balances de Minas Complemento.

Por otra parte, al analizar con la información disponible, el pasivo frente a terceros (tabla 3) y el desglose de acreedores en 1912 (cuadro 4), consideramos conveniente destacar las siguientes cuestiones:

1<sup>a</sup>.- En el desglose de la cuenta de «Acreedores varios» para el año 1912 (tabla 4) se aprecia que las tres primeras cuentas se ajustan al concepto de *true and fair view*, Mat Zin, R. (1994), por lo que sus saldos corresponden con la realidad de los compromisos adquiridos con terceros.

2<sup>a</sup>.- La cuenta «Efectos por pagar» permanece desde el 1905 con la misma cantidad fija de 300.000 pts. Aunque no tenemos información detallada sobre esta cifra al no disponer de los libros contables (Diario y Mayor), resulta llamativo que permanezca invariable, ya que no es lógico que alguien al que se le debe dinero no reclame el cobro de su derecho, y si éste ha prescrito o no se ha ejercido debe eliminarse del balance.

-----  
Tablas 3 y 4 Aquí

#### **4.1.2. Análisis solvencia: Situación de garantía**

Pasemos al análisis de la situación financiera de la sociedad con respecto al balance. La evolución de la solvencia de Minas Complemento en el periodo 1908-1912, utilizando la Ratio de Garantía, nos permite conocer la evolución de la sostenibilidad mediante el estudio de posiciones que valoran el equilibrio financiero entre la financiación y las inversiones. En este sentido, la garantía a terceros ofrecida por Minas Complemento (Gráfico 2) presenta una acentuada caída desde 1905 motivada por la disminución progresiva del activo y el incremento de los pasivos con terceros. El año 1912 este indicador muestra su valor más bajo en el periodo analizado, y tras analizar su balance, se puede apreciar la dificultad de esta Sociedad para garantizar el pago de la totalidad de la deuda. Este tipo de situaciones requiere adoptar decisiones en la línea de ampliar el capital, negociar una quita parcial de la deuda e incrementar beneficios mediante una política expansiva de ventas.

-----  
Gráfico 2 Aquí

Por otra parte, cuando analizamos la evolución del periodo comparando el fondo de capital circulante y pasivos con terceros (RC, Gráfico 3), todos ellos a corto plazo dada la naturaleza de las cuentas, observamos una liquidez insuficiente que evidencia problemas en esta ratio. En este sentido, coincidimos con la valoración que hace el Crédit Lyonnais para el año 1912, cuando interpreta que, incluso considerando solamente como pasivos a corto plazo con terceros, las garantías con terceros valoradas en 994.000 pesetas, así como los efectos a pagar valorados en 300.000, resulta evidente los problemas de liquidez y la dificultad de Minas Complemento para hacer frente a sus compromisos financieros con terceros.

-----

Gráfico 3 Aquí

-----

#### 4.1.3. Cuenta de Resultados

Para finalizar el análisis de la contabilidad de esta empresa, pasaré a sus beneficios y pérdidas, dividendos y gestión financiera. En el estudio de los beneficios es preciso conocer la evolución de los costes y precios de venta. Los costes en el periodo 1908-1912 se situaron entre 8,5 y 9,5 pts. La estabilidad se debe a la escasa variación del precio fijo de excavación, así como a las pequeñas oscilaciones en los cambios de productividad de la tecnología utilizada y de las tierras brutas. La tabla 5 recoge una media de los componentes del coste unitario.

-----

Tabla 5 Aquí

-----

En relación con la venta y sus precios vemos que, salvo un porcentaje pequeño que se entrega a Altos Hornos de Santander (Sociedad Nueva Montana), la producción se exportaba a fábricas siderúrgicas inglesas y alemanas. La empresa tenía una fuente de ingresos accesoria a la actividad principal derivada de la posesión del muelle de carga en la ría de Tejeiro, que se utilizaba para el embarque de mineral de otras empresas. Fue una fuente de ingresos limitada a 1909 y 1910, años en los que se cobraron de una mina cercana royalties de 0,25 pts. por tonelada embarcada.

En el gráfico 4, al comparar la diferencia entre los precios de coste y los de venta, se aprecia de forma clara una alta rentabilidad principalmente en los dos últimos años del periodo analizado. Sin embargo, al mismo tiempo la gestión del reparto del beneficio (gráficos 5 y 6) refleja una errónea política de su distribución que justifica los desequilibrios patrimoniales de la empresa y su descapitalización. Entre los años 1908 y 1912, los resultados acumulados son significativamente inferiores al reparto acordado. Esta cuestión también fue señalada en los informes que realizaron en el año 1912 los técnicos del del Crédit Lyonnais de París.

-----

Gráficos 4, 5 y 6 Aquí

-----

Según se desprende en el informe del Crédit Lyonnais, la diferencia entre los precios de coste y los de venta en el periodo analizado siempre han mostrado beneficios para la sociedad, pero la política de repartos ha sido inadecuada, tal y como presentamos en los gráficos 5 y 6. Dicho informe también analiza el valor de las acciones, indicando que, desde el punto de vista contable, tenían un escaso valor. En este sentido, los técnicos dicen, en su informe de 1912, que la empresa tenía un escaso valor, tal y como pudieron comprobar sus técnicos. Estas conclusiones se realizan sobre los datos oficiales de la contabilidad, pero si, tal y como hemos señalado anteriormente el activo estaba infravalorado debido al exceso de amortizaciones, los valores reales serían superiores y el valor de la sociedad y sus acciones sería mayor al reflejado en la contabilidad. Esta podría ser una línea de investigación sobre la que profundizar en futuros trabajos.

#### **4.2. Sociedad Española de Construcciones Metálicas (1908-1911)**

No existe una monografía sobre esta empresa, de manera que me referiré a su fundación y su objeto basándome en algunos trabajos de Fernández de Pinedo (1983, 1988, 2001) y Bilbao y Fernández de Pinedo (1988), así como en la propia documentación del Crédit Lyonnais. Como ha demostrado Fernández de Pinedo, en 1890 los siderúrgicos vascos demandaron protección arancelaria al Estado para productos que hasta entonces gozaban de bajos aranceles o franquicia (raíles, tubería, viguería, trefilería, piezas forjadas, maquinaria industrial y agrícola, vagones, locomotoras y buques) con una doble finalidad: aumentar la demanda de acabados de las fábricas siderúrgicas y, sobre todo, estimular la creación de empresas metalúrgicas que arrastraran la producción de aquéllas. Pues bien, promovida por el marqués de Urquijo, accionista de Altos Hornos de Vizcaya, en 1901 se creó la Sociedad Española de Construcciones Metálicas para abastecer la demanda nacional de esos productos y arrastrar la de inputs fabricados en Altos Hornos de Vizcaya. La propia documentación de Crédit Lyonnais avala que se trató de una cuasi concentración vertical: «La Sociedad Española de Construcciones Metálicas se creó en 1901 por iniciativa de accionistas de Altos Hornos de Vizcaya para agrupar y desarrollar algunas fábricas de construcciones mecánicas y metálicas que ya existían en España y, sobre todo, para crear un establecimiento de construcción de vagones. El objeto de la nueva empresa era pues asegurar una clientela estable a Altos Hornos de Vizcaya» SECM (1912): Rapport Mission, ACL, caja 22.509. La empresa fusionó cuatro fábricas de construcciones metálicas y mecánicas situadas en Bilbao, Gijón, Linares y Beasáin y creó otra en Madrid: la de Bilbao producía puentes, calderas y grúas; la de Linares, materiales para la minería; la de Beasain, vagones; la de Gijón se especializó en la reparación de buques, y la creada en Madrid, en la producción de cubiertas metálicas.

La información financiera disponible sobre esta sociedad abarca los años comprendidos entre 1908 y 1911. La evolución de la facturación y los beneficios en el periodo analizado expresada en miles de pesetas aparece en la tabla 6.

Las fábricas de Madrid, Linares y Gijón pesaban poco en el entramado empresarial de la sociedad. Además del escaso valor añadido que aportaban (se dedicaban exclusivamente a trabajos sencillos de montaje y reparación), sus facturaciones eran cada año menores. Respecto a la fábrica de Zorroza, el aumento de la facturación en 1911 se debió exclusivamente a los trabajos del programa naval de 1910. Dado que este programa estaba limitado en el tiempo, la previsión para los siguientes años era de una disminución importante en la cifra de ingresos. Por este motivo, los estudios de viabilidad aconsejaban centrarse en la fábrica de Beasáin, que aprovecharía en gran medida el desarrollo de las vías ferroviarias españolas y los trabajos de renovación del material previstos para las principales redes.

-----  
Tabla 6 Aquí  
-----

En la tabla 7 aparece el valor del activo fijo de la sociedad en 1911. Las cinco fábricas y sus inmuebles adicionales representaban 18.824.000 pts. en el balance general, pero su valor real, según las estimaciones de Crédit Lyonnais, no excedía de 10.000.000 pts., con el detalle que aparece en la tabla 8: En consecuencia, si al valor real de las cinco fábricas le sumamos el equipo y el mobiliario, el valor total del activo fijo no excedía de 11.000.000 pts. La sociedad presentaba pues una sobrevaloración del activo fijo de 7.824.000, cuyos efectos son relevantes para los accionistas, acreedores y futuros inversores porque ese valor patrimonial no se ajustaba al concepto *true and fair view*.

Entrando en la situación financiera, en el informe Crédit Lyonnais no se cuestiona el fondo de capital circulante. Por tanto, respecto al proceso contable o de gestión de sus recursos, no se ofrece ninguna evidencia de una inadecuada praxis desde el punto de vista contable o de la gestión de sus recursos.

-----  
Tablas 7 y 8 Aquí  
-----

A día 31 de diciembre de 1911, según se desprende de la información disponible de la Sociedad Española de Construcciones Metálicas, las ratios de liquidez y garantía son las que figuran en la tabla 9. Como puede apreciarse, las ratios mostraban, según la información contable, liquidez y solvencia suficientes para hacer frente a las necesidades normales de explotación. Desde este punto de vista, la Sociedad Española de Construcciones Metálicas presentaba en sus balances unas garantías suficientes que le permitían acceder a fuentes de financiación externa en condiciones favorables. Por otra parte, esta holgada situación de solvencia en el corto y largo plazo también evidenciaba una menor rentabilidad de sus activos.

-----  
Tabla 9 Aquí  
-----

La tabla 10 nos muestra los beneficios y/o pérdidas, los dividendos y la gestión financiera de Construcciones Metálicas, mientras que en la tabla 11 y en el gráfico 7 presentamos los beneficios y pérdidas acumulados. Tal y como puede apreciarse, el exceso de reparto que la Sociedad efectuó sobre los beneficios generados es de 2.000 ptas. y, cuando ajustamos sus datos, considerando las amortizaciones reales, el exceso del reparto asciende a 227.000 ptas. Esta importante desviación con respecto a la información oficial que suministraba la empresa es relevante porque mostraría una distribución de los beneficios no procedente, siempre que se hubiera considerado adecuadamente el proceso de amortización que se indicaba en los informes elaborados por los técnicos del Crédit

Lyonnais. Está posible manipulación de la contabilidad permitía remunerar al capital y presentar apariencia de buena gestión y cumplimiento de los acuerdos de distribución y reparto.

-----  
Tablas 10 y 11 y Gráfico 7Aquí  
-----

Finalmente, al analizar los estatutos de la Sociedad, vemos que estaba formada por 25.000 acciones de 500 pts. cada una, con un valor del capital social de 12.500.000 pts., y a 31 de diciembre de 1911 existían 23.711 obligaciones de 500 pts. Consideramos que el exceso de reparto sobre los datos reales en el periodo analizado podría deberse a la necesidad de cumplir con el sistema de reparto acordado en los estatutos respecto a la constitución de una reserva, al Consejo de Administración, la Dirección técnica, los accionistas y la retribución anual de las obligaciones.

### 4.3. Altos Hornos de Vizcaya (1903-1912)

La historia de esta tercera empresa es bien conocida gracias a varios trabajos que se citan en nota a pie de página, de manera que nos limitaremos a señalar algunos aspectos relevantes de la misma<sup>5</sup>. La sociedad se creó en 1902 tras la fusión de Altos Hornos de Bilbao, La Vizcaya y La Iberia, tratándose, pues, de una concentración horizontal que también tenía concentradas verticalmente minas de hierro en Vizcaya. Como consecuencia de esta concentración vertical de mineral de hierro, los costes del lingote de esta empresa eran menores que los de las fábricas siderúrgicas asturianas. También los costes del acero Martin Siemens de AHV eran menores que los asturianos, aunque en este caso la diferencia no era elevada porque las fábricas asturianas consumían hulla de la región, más barata que el carbón importado por AHV de Inglaterra. Sin embargo, los costes de los productos semielaborados y acabados de AHV eran mucho más baratos que los asturianos porque la empresa vasca emprendió innovaciones tecnológicas en estas fases del proceso de producción, quedando obsoletas las factorías de Asturias. Todo ello explica que AHV fuera la empresa siderúrgica española con mayor producción y también que consiguiera la mayor cuota de mercado cuando las fábricas crearon el cártel siderúrgico.

Pasando al estudio de su contabilidad, a 31 de diciembre de 1912 el capital social de Altos Hornos de Vizcaya era de 32.750.000 pts. y se dividía en 65.500 acciones de 500 pts. totalmente desembolsadas. En la tabla 12 aparece su activo fijo también a 31 de diciembre de ese año según el Balance General.

-----  
Tabla 12 Aquí  
-----

El informe del Crédit Lyonnais estima el valor neto del activo fijo en 30.000.000 de pesetas, de manera que existía una llamativa sobrevaloración. Tal situación derivaba en un cálculo insuficiente de las amortizaciones. Dada la magnitud de la sobrevaloración y el criterio de reparto de los beneficios que posteriormente comentaremos, la sociedad consiguió, ya sea mediante la manipulación de sus cuentas, ya sea mediante el error en la determinación del cálculo de la amortización, alterar significativamente sus estados contables, aparentando una fortaleza que no se

---

<sup>5</sup> Sobre esta empresa, entre otros, Bilbao y Fernández de Pinedo (1988), Fernández de Pinedo (1983, 1992,1998), González Portilla (1985) y Escudero (2005).

ajustaba a la realidad. De hecho, cuando ajustamos estos datos en el balance observamos los siguientes efectos:

- a) Sobrevaloración del patrimonio neto. Teniendo en cuenta que el exceso de activo fijo es de 20.041.000 pts., la garantía a terceros era inferior a la declarada en las cuentas oficiales.
- b) Los beneficios estaban sobrevalorados, como posteriormente comentaremos, hecho éste que supuso en los últimos años un reparto superior al de los beneficios reales y, en consecuencia, un proceso de descapitalización en la sociedad.
- c) Tras ajustar los valores del balance a su realidad, las ratios relacionadas con la solvencia y rentabilidad disminuyen notablemente a pesar de la fortaleza que siguen manifestando después del ajuste.

A 31 de diciembre de 1912, el fondo de capital circulante comprendía los valores reseñados en la tabla 13.

La cartera de pedidos, en relación con el volumen de productos terminados, tan sólo permitía atender pedidos para 5 o 6 semanas. Consideramos que esta cuestión podría analizarse en un trabajo posterior, con documentación adicional, para estudiar si las existencias de productos terminados eran o no escasas; si eran o no suficientes, y si la gestión era eficiente en relación con el sector y el contexto histórico y económico.

-----

Tabla 13 Aquí

-----

La situación financiera de la empresa, a fecha de 31 de diciembre de 1912 (tablas 14,15 y 16), nos muestra una excelente relación entre estructura financiera y la estructura económica. En términos generales, la solvencia y liquidez de la empresa eran suficientes para garantizar el pago de sus deudas a terceros, tanto en el largo como en el corto plazo. Como puede observarse en la tabla 16, el resultado de las ratios, calculado sobre los datos oficiales o sobre los datos ajustados (considerando el ajuste de las amortizaciones), garantizaba dicho pago, porque en ambos casos podemos observar un exceso de recursos disponibles para atender la deuda. Esta situación suponía disponer de recursos ociosos que limitaban la rentabilidad y el beneficio de la sociedad y sus accionistas. El exceso de recursos frente a las deudas en el corto plazo proyectaba, asimismo, una mala gestión de los administradores.

La situación sobre los datos oficiales refleja una solvencia a largo plazo representada por la Ratio de Garantía de 5,6 y la Ratio Corriente, que representa la liquidez a corto plazo, es de 3,7. La Sociedad de Altos Hornos presentaba pues unos niveles de solvencia y liquidez excesivos. Esta mala planificación de la corriente de cobros y pagos en el corto plazo evidencia un exceso de recursos en el corto plazo frente a las obligaciones con terceros en el mismo periodo de tiempo. Por otra parte, si tomamos como referencia los datos ajustados, la Ratio de garantía es de 4,1. El resto de los valores no cambia. Incluso con el ajuste la situación de solvencia y garantía no presenta grandes variaciones sobre el comentario anterior.

-----

Tablas 14, 15 y 16 Aquí

-----

Con relación a los datos oficiales presentados por la sociedad sobre los beneficios y dividendos de la empresa entre 1903 y 1912 se observa, según los informes de *Crédit Lyonnais*, que la sociedad había amortizado 11.546.000 pesetas de los 18.380.000 millones de gastos realizados tras el inicio de trabajos o compras nuevas. Esta cifra representa el total de las sumas específicamente inscritas sobre el pasivo bajo el título de «Amortización de las fábricas» y no comprende las asignaciones a las distintas reservas y, en especial, al fondo de previsión. Evidentemente, es muy difícil indicar si esta suma de 11.546.000 pesetas representa de forma exacta la desvalorización real del activo fijo. Suponiendo que se hubieran amortizado por completo todos los gastos de la primera instalación realizados entre 1902 y 1912, los beneficios restantes se utilizaron con precaución.

Durante el periodo analizado, la Sociedad tan sólo distribuyó bajo el epígrafe «dividendos o asignaciones porcentuales» el 72% de sus beneficios netos (suponiendo que se hubieran amortizado todos los gastos). Así pues, la gestión financiera sobre los datos oficiales presentados por la Sociedad se realizó con un criterio de reparto prudente y conservador. La única discrepancia surge en relación con el insuficiente cálculo de las amortizaciones, explicado en el apartado de activo fijo, que indicaría un reparto superior al real y, en este caso, se estaría produciendo un proceso de descapitalización. No obstante, el margen de la empresa era todavía suficiente para no encontrarse en una situación de suspensión de pagos.

## 5. Análisis y conclusiones

Sistematizaremos primero el análisis de los resultados de las tres contabilidades que he analizado. Después ofreceremos algunas hipótesis sobre las razones por las que esa contabilidad no presentaba la realidad económica de las sociedades estudiadas para, finalmente, formular las conclusiones.

Al estudiar el Activo Fijo, se observa la incorrecta valoración de ese activo en los tres casos. Esta situación afectaba a la información financiera de las empresas y en consecuencia a su valor patrimonial real. En Minas Complemento, la «cuenta de Terrenos y propiedades», a 31 de diciembre de 1912, se encuentra infravalorada debido a un exceso de amortización que ocultaba el valor real de 3.000.000 de pts. frente al 1.000.000 de pts. declarado por la empresa. Esta diferencia distorsionaba el verdadero valor patrimonial presentando un valor inferior al real. El exceso de valoración de la amortización en la citada partida limitó la posibilidad de un mejor reparto de los beneficios a los socios y accionistas de la sociedad, así como la posibilidad de presentar una mejor imagen de su fortaleza y solvencia. Sin embargo, en las otras dos sociedades estudiadas, a pesar de aplicar también correctamente los criterios de valoración del activo fijo, el efecto en el patrimonio es diferente. En Construcciones Metálicas, las cinco fábricas y sus inmuebles adicionales figuran en el balance por valor de 17.842.000 pts., cuando su valor real era de tan sólo de 10.000.000, y en Altos Hornos de Vizcaya el valor neto del activo fijo, según los datos oficiales del balance, era de 50.041.000 pts., cuando su valor real era de 30.000.000. La sobrevaloración presentada por ambas empresas mediante la manipulación o el error en la determinación de la amortización alteraba de forma clara sus estados contables, simulando una fortaleza que no era real. Las consecuencias de este planteamiento afectaban significativamente a la garantía a terceros y a los beneficios. Por consiguiente, la distribución del resultado sobre una cifra superior a la real estaba produciendo un proceso de descapitalización en ambas sociedades. Del mismo modo, las ratios relacionadas con la solvencia y liquidez, después de ajustar los valores del balance a su realidad, disminuyen notablemente.

Respecto al Fondo de capital circulante, se observa en las tres empresas una escasa cualificación profesional en la toma de decisiones, principalmente en la gestión de stocks. En el caso de Minas

Complemento, la gestión de stocks de almacén (reservas de minerales) en el periodo comprendido entre 1908 y 1914 sorprende por el exceso de oferta sobre la demanda del producto en los diferentes años del periodo analizado, lo que podría atribuirse a una mala gestión de los stocks que producía ineficiencias en la gestión del fondo de capital circulante. De no haberse producido esa mala gestión, podría haberse corregido el proceso de descapitalización e insolvencia que presentaba la empresa en el año 1912.

En el caso de Altos Hornos de Vizcaya, llama la atención el escaso valor de los productos fabricados (1.848.000 pts.) si lo comparamos con la cifra anual de ventas (entre 40 y 45 millones de pts.). La política de gestión de stocks no parece la más adecuada por su elevado riesgo de ruptura. Las reservas de productos terminados son insignificantes a lo largo de los años estudiados. La cartera de pedidos en relación con el volumen de productos terminados tan sólo podía atender pedidos para 5 o 6 semanas. Consideramos esta cuestión importante por el alto riesgo que suponía, al no poder atender adecuadamente la demanda del producto en aquellos casos en los que se pudiera producir un retraso en los procesos de producción. Una inadecuada correlación entre oferta y demanda del producto puede tener efectos negativos tanto en los beneficios empresariales como en la consolidación de la clientela.

En el caso de Minas Complemento, a la vista de los datos analizados, la gestión del fondo de capital circulante parece correcta y sus datos se ajustan razonablemente a la imagen de la sociedad.

La situación financiera de Altos Hornos de Vizcaya y la Sociedad Española de Construcciones Metálicas presenta unos niveles excesivos de solvencia y liquidez mostrada en sus ratios. Esta situación podría estar motivada o por una mala planificación de la corriente de cobros y pagos en el corto plazo o por un exceso de recursos para la dimensión y actividad de la sociedad en ese momento. Hay un exceso de recursos en el corto plazo frente a las obligaciones con terceros en el mismo periodo que cuestionan seriamente la gestión de los administradores, a los que se podría atribuir una falta de preparación. En consecuencia, aparecen unos recursos ociosos y poco productivos que están afectando a la rentabilidad, al beneficio de las sociedades y a sus accionistas.

En cuanto a la situación financiera de Minas Complemento, observamos cómo la evolución de su solvencia en el periodo 1905 a 1912 presenta una acentuada caída motivada por la disminución progresiva del activo y el incremento de los pasivos con terceros. Para ello hemos utilizado la Ratio de Garantía, que nos permite conocer la evolución de la sostenibilidad mediante el estudio de posiciones que valoran el equilibrio financiero entre la financiación y las inversiones. Los datos del año 1912 indican que con sus activos no puede garantizar el pago de la totalidad de la deuda. Solventar este tipo de situaciones requería haber adoptado decisiones tales como ampliar el capital, reclasificar su deuda a largo plazo e incrementar beneficios mediante una política expansiva de ventas.

Observamos finalmente que la Sociedad Española Construcciones Metálicas, al presentar unos resultados sobrevalorados por el insuficiente cálculo de las amortizaciones, simulaba unos resultados no reales para cumplir con los criterios de reparto acordados. Esta manipulación de la información, intencionada o derivada de una escasa preparación de los responsables de la gestión económica, generaba un proceso de descapitalización con dos efectos no deseados: la posible quiebra y la disminución de garantías de cobro para sus acreedores. En la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya, la conclusión sobre los datos oficiales presentados por la Sociedad indica que el criterio de reparto es adecuado. La única discrepancia se da en relación con el insuficiente cálculo de las

amortizaciones señalado en el apartado de activo fijo, que indicaría un reparto superior al real y, en consecuencia, se estaría produciendo un proceso de descapitalización, aunque la liquidez empresa era todavía suficiente. La Sociedad Minas Complemento aplicaba, según la información disponible para el periodo analizado, una política de reparto de beneficios que profundizaba en sus desequilibrios patrimoniales —téngase en cuenta que, durante el período estudiado, generó beneficios de 8.499.000 pesetas y repartió 9.128.000—.

En definitiva, y como conclusión, el trabajo demuestra que las tres empresas elaboraban estados contables con importantes deficiencias que distorsionaban el concepto de «true and fair view» principalmente por las siguientes cuestiones: inadecuado cálculo de amortizaciones, inadecuada política de gestión de stocks y equivocada política de reparto de beneficios. ¿Qué razones pueden explicar esa baja calidad de sus contabilidades? Parece razonable operar con estas hipótesis: 1) fraude contable para ocultar la verdadera situación de la empresa y así poder acceder en mejores condiciones a diversas fuentes de financiación; 2) escasa regulación normativa en materia contable e insuficientes criterios y normas de registro y valoración que permitían espacios interpretativos; 3) insuficiente desarrollo en los planes de estudio de las Escuelas de Comercio y una exigua formación de los gerentes de la época<sup>6</sup>; 4) ausencia o insuficiencia de procesos de inspección, control interno y externo de las empresas españolas. Consideramos conveniente profundizar en estos aspectos en futuros trabajos de investigación.

Nuestra opinión es que, aun admitiendo que los contables españoles tuvieran una formación menor que la de sus homólogos de los países más avanzados —a la vista de la información analizada—, es difícil admitir que las deficiencias fueran fruto de ello porque las operaciones contables de la época no eran complicadas. Creemos pues que, en ausencia de una legislación eficaz contra el fraude contable, se podría estar buscando, en cada una de las empresas analizadas, ofrecer una imagen que no se ajustaba a la realidad ante los diferentes usuarios de la contabilidad por diferentes motivos relacionados con la financiación y sus condiciones, el reparto de beneficios de acuerdo con los estatutos o una menor tributación. Téngase en cuenta que la contabilidad que hemos analizado corresponde a un período en el que ya había sido promulgada la reforma fiscal de Fernández Villaverde, que introdujo la contribución por utilidades. Huelga decir que la documentación que hemos manejado no permite discernir la finalidad concreta, esto es, si se trataba por ejemplo, de defraudar a Hacienda o dar una excelente imagen para captar inversiones o lograr crédito con facilidad. Esa finalidad sólo podría averiguarse a través de las actas de los consejos de administración o de testimonios personales de accionistas. En todo caso, creo que nuestra modesta contribución trata de señalar algunas discrepancias sobre el tratamiento de la información que suministraban esas empresas a principios del siglo XX.

---

<sup>6</sup> Tal y como se puede apreciar en la exposición de motivos del Real decreto de 16 de abril de 1915, del Ministerio de Instrucción Pública, reorganizando los Estudios de Comercio, en donde se plantea una reforma de los planes de estudio del intervalo transcurrido desde que fueron iniciadas las Escuelas de Comercio, en el Real decreto de 18 de marzo de 1857, hasta su última reforma en 1912, pasando por los diferentes planes de 1887, 1901, 1903 y 1910.

**BIBLIOGRAFÍA****FUENTES PRIMARIAS:**

- SMC (1912): Rapport Mission, ACL, (caja 22.238).
- SECM (1912): Rapport Mission, ACL, (caja 22.509).
- AHV (1912): Rapport Mission, ACL, (caja 21.148).

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- ÁLVAREZ LÓPEZ, J.M., GARRIDO GONZÁLEZ, L., LILLO CRIADO, J. L. (2002): «Actividad minera y prácticas contables: el caso de la sociedad El Guindo-Los Guindos de La Carolina (Jaén)». *Revista de Historia Industrial*, 22, pp. 141-156.
- ÁLVAREZ LÓPEZ, J.M., GARRIDO GONZÁLEZ, L., LILLO CRIADO, J. L. (2006): «Prácticas y cambios contables en la minería del plomo de La Carolina (Jaén): estudio de la empresa minera El Guindo en los años finales del s. XIX y primer cuarto del XX». *Revista de Contabilidad*, 9, 99-125.
- BOUVIER, J. (1961), *Le Crédit Lyonnais de 1863 à 1882. Les années de formation d'une banque de dépôts*. París. S.E.V.P.E.N., 2 tomos.
- BILBAO, L.M. y FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (1988): «Artesanía e industria». En Artola, M. (editor): *Enciclopedia de Historia de España*. 1. Economía y Sociedad. Madrid, pp. 105-190.
- BRODER, A. (1981), *Le rôle des intérêts économiques étrangers dans la croissance de l'Espagne au XIX<sup>e</sup> siècle*, Thèse d'Etat, Sorbonne.
- CARMONA, S; EZZAMEL, M. y GUTIERREZ, F. (2004): «Accounting History Research: Traditional and New Accounting History Perspectives». *De Computis: Revista Española de Historia de la Contabilidad*. nº1
- DELAUNAY, J.M. (2010): *Méfiance cordiale. Les relations franco-esgnoles de la fin du XIX<sup>e</sup> siècle à la Première Guerre mondiale*. Trois volumes. París.
- ESCUDERO, A. (1998): «Minería e industrialización de Vizcaya». Editorial Crítica. Barcelona.
- ESCUDERO, A. (2005): «La hegemonía siderúrgica de Vizcaya: un análisis de costes (1890-1913)». *Revista de Historia Industrial. Economía y Empresa*, nº 28, pp. 47-79.
- ESCUDERO, A. (2014): "The international competitiveness of the Basque iron and steel industry (1880-1913)". *Économies et Sociétés. Série "Histoire économique quantitative"*, XLVIII nº 2, février, AF 48, pp. 303-332.
- ESCUDERO, A. y PAREJO, A. (2015): «La siderurgia malagueña 1899-192». *Revista de Historia Industrial. Economía y Empresa*, nº 58, pp. 319-347.
- ESCUDERO, A. y SÁNCHEZ PICÓN, A. (2017): «El plomo español a comienzos del siglo XX: un análisis de competitividad a partir de los informes del Crédit Lyonnais». *Revista de Historia Industrial. Economía y Empresa*, nº 69, pp. 17-48.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (1983): «Nacimiento y consolidación de la moderna siderurgia española entre 1880 y 1936». *Información Comercial Española*, nº 598, pp. 9-19.

- FERNÁNDEZ DE PINEDO, E (1988): «Factores técnicos y económicos en el origen de la moderna siderurgia y la flota vizcaína». En FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. y HERNÁNDEZ MARCO, J.L (eds): *La industrialización en el norte de España*. Crítica. Barcelona, pp. 252-279.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, E (1992): «Beneficios, salarios y nivel de vida en Altos Hornos de Vizcaya (1902-1929)». *Revista de Historia Industrial*, núm. 1, 1992, pp. 125. 152.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, E (1998): “Développement, crise et reconversion de la sidérurgie espagnole á travers d’ une entreprise, Altos Hornos de Vizcaya”. Colloque Internationale Comment les sidérurgies européennes ont-elles sauvés. Aix en Provence.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, E (2001): «De la primera industrialización a la reconversión industrial: la economía vasca entre 1841 y 1990». En VVAA: *Historia Económica Regional de España, siglos XIX y XX*. Grijalbo. Barcelona, pp. 95-124.
- FERNÁNDEZ PEÑA, E. (1991): «La contabilidad y sus profesionales en la España de los siglos XIX y XX». Cuadernos de Estudios Empresariales, nº1, pp. 61-70.
- FLANDREAU, M. (2003): “Le Service des Études Financières sous Henri Germain”, en Desjardin, B. y Lescure, M. (eds): *Le Crédit Lyonnais (1863-1986). Études historiques*. París. Librairie Droz, pp. 270-301.
- GONZÁLEZ FERRANDO, J.M. (2006): “Balbuceos y primeros pasos de la Historia de la Contabilidad en España”. De *Computis: Revista Española de Historia de la Contabilidad*, 5, pp. 39-64.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. (1985): *La siderurgia vasca (1880-1901)*. Bilbao.
- HERNÁNDEZ ESTEVE, E. (1981): Contribución al estudio de la historiografía contable de España. Servicio de Publicaciones del Banco de España.
- HERNÁNDEZ ESTEVE, E. (1993): «Problemática general de una historia de la Contabilidad en España». *Revista Contaduría*. Universidad de Antioquía, 21-22, pp. 27-92.
- HERNANDEZ ESTEVE, E. (1998): «La historia de la contabilidad ante el nuevo milenio», *VIII Encuentro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*. Menorca.
- HERNÁNDEZ ESTEVE, E. (2002): «Historia de la Contabilidad». *Revista Libros*, 67-68, pp. 1-7.
- HERNÁNDEZ ESTEVE, E. y PRIETO MORENO, M.B. (2001): Nuevos estudios sobre Historia de la Contabilidad. Diputación Provincial de Burgos.
- MAT ZIN, R. (1994): A Study of the term “True and fair view” in the context of the Accountability, PhD Thesis, UK.
- MARTÍNEZ PINA, A. (2014:2): *La Normalización Contable Española desde sus inicios*. Disponible en: [https://www.aeca.es/old/temporales2014/conferencia\\_presidenta\\_icac.pdf](https://www.aeca.es/old/temporales2014/conferencia_presidenta_icac.pdf) (Consulta:10 de junio de 2018).
- NAHAPIET, J. (1980): “The Roles of Accounting in Organizations and Society”. *Accounting, Organizations and Society*, vl. 5, 1, pp.5-27.
- PETIT, C (2016): *Historia del Derecho Mercantil*, Madrid, Marcial Pons.

**TABLA 1. ACTIVO FIJO DE S.A. MINAS COMPLEMENTO (pesetas)**

Terrenos y propiedades	1.000.000
Instalaciones	153.000
Cadena fluctuante, material, utillaje, mobiliario	111.000
Cultivos y otros	30.000
<b>Total</b>	<b>1.294.000</b>

Fuente: «Minas Complemento. Rapport de mission, 1912» (ACL, caja 22.238).

**TABLA 2. ACTIVO CIRCULANTE DE LA S.A. MINAS COMPLEMENTO (pesetas x mil)**

	Suministros obtenidos	Reservas de minerales	Deudores Varios	Caja, Bancos y Cartera	Total del fondo de capital circulante <sup>7</sup>
1908	59	28	16	156	259
1909	43	74	49	40	206
1910	55	139	18	74	286
1911	55	426	49	262	792
1912	66	470	49	443	1.028
1913	85	389	19	387	880
1914	60	506	5	176	747

Fuente: «Minas Complemento. Rapport de mission, 1912» (ACL, caja 22.238).

**TABLA 3. PASIVO FRENTE A TERCEROS DE LA S.A. MINAS COMPLEMENTO (pesetas x mil)**

31 de diciembre	Banqueros y Préstamos a corto plazo	Acreedores varios	Total del Pasivo frente a terceros	Capital de Acciones	Prima por la emisión de acciones
1908	-	544	544	3.900	-
1909	-	493	493	3.300	-
1910	-	522	522	2.700	-
1911	-	886	886	1.800	-
1912	-	1.507	1.507	300	-
1913	-	887	887	300	-
1914	-	652	652	300	-

Fuente: «Minas Complemento. Rapport de mission, 1912» (ACL, caja 22.238).

<sup>7</sup> Esta expresión, que figura en la información contable analizada, se refiere al activo a corto plazo o activo circulante de la empresa.

Cuentas varias	168
Acreedores varios	25
Aval del empresario	20
Garantías de contratos de venta	994
Efectos por pagar	300

Fuente: «Minas Complemento. Rapport de mission, 1912» (ACL, caja 22.238).

<b>Componentes del coste</b>	<b>Precio por tonelada (en pts.)</b>
Excavación de las tierras	2,35
Transporte hasta la lavandería	0,85
Lavado	1,00
Mantenimiento	1,45
Embarque	0,40
Impuestos	0,75
Gastos generales	0,60
Royalties	1,50
Otros	0,10
Total	9,00

Fuente: «Minas Complemento. Rapport de mission, 1912» (ACL, caja 22.238).

**TABLA 6. FACTURACIÓN Y BENEFICIOS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS (1908-1911). (pesetas x mil)**

EJERCICIO	Beasáin	Zorroza	Madrid	Linares	Gijón	Total	Beneficios brutos	Relación de los beneficios brutos con la facturación
1908	6.779	1.316	961	919	433	10.408	1.292	12,4%
1909	3.546	1.131	1.360	1.008	582	7.627	967	12,7%
1910	5.524	1.176	1.017	863	572	9.152	1.186	12,9%
1911	6.678	1.518	489	583	436	9.704	1.184	12,2%

Fuente: «Sociedad Española de Construcciones Metálicas». Rapport de mission, 1912 (ACL, caja 22.509).

**TABLA 7. ACTIVO FIJO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS A 31 DE DICIEMBRE DE 1911 (pesetas x mil)**

Gastos totales del 1er establecimiento:	Pesetas
Terrenos	2.058
Inmuebles	5.902
Dique seco de Gijón	282
Vías ferroviarias.	389
Tuberías de evacuación.	1.148
Instalaciones y material.	9.753
<b>Total gastos de primer establecimiento</b>	<b>19.532</b>
Por deducir:	
Amortizaciones por deducción sobre el beneficio	1.110
Fondos de amortización de las obligaciones	580
<b>Total deducciones</b>	<b>1.690</b>
Modelos, equipos, mobiliario	982
<b>Valor Activo fijo en el balance general</b>	<b>18.824</b>

Fuente: «Sociedad Española de Construcciones Metálicas». Rapport de mission, 1912, (ACL, caja 22.509).

**TABLA 8. DETALLE DEL VALOR DE LAS CINCO FÁBRICAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS EN 1911 (pesetas x mil)**

Beasáin (incluidas las tuberías de evacuación)	7.000
Zorroza	1.500
Madrid	500
Linares	500
Gijón	500
<b>Total</b>	<b>10.000</b>

Fuente: «Sociedad Española de Construcciones Metálicas». Rapport de mission, 1912 (ACL, caja 22.509).

**TABLA 9. RATIOS DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS EN 1911**

Ratio de liquidez	2,60
Ratio de garantía	1,60

Fuente: «Sociedad Española de Construcciones Metálicas». Rapport de mission, 1912 (ACL, caja 22.509)

**TABLA 10. BENEFICIOS Y PÉRDIDAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS (1908-1911) (pesetas x mil)**

EJERCICIO	Beneficios y pérdidas	Total repartido	Por acción (pesetas)	Porcentajes y subsidios	Sumas con o sin reservas
1908	516	250	10	66	200
1909	195	250	10	27	-82
1910	339	250	10	48	41
1911	336	250	10	47	39

Fuente: «Sociedad Española de Construcciones Metálicas». Rapport de mission, 1912 (ACL, caja 22.509)

**TABLA 11. BENEFICIOS Y PÉRDIDAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS ACUMULADOS POR PERIODOS (1909-1911) (pesetas x mil)**

EJERCICIO	Beneficios y pérdidas	Reparto Total	Descapitalización
Total 1909 a 1911 con insuficientes amortizaciones (registradas)	870	872	-2
Total 1909 a 1911 con amortizaciones reales	645	872	-227

Fuente: «Sociedad Española de Construcciones Metálicas». Rapport de mission, 1912 (ACL, caja 22.509).

**TABLA 12. ACTIVO FIJO DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA A 31 DE DICIEMBRE DE 1912 (pesetas x mil)**

Variación del Activo Fijo desde su fundación	Pts.
Valor de aporte de las instalaciones	43.207
Trabajos nuevos y compras hasta el 31 de diciembre de 1912	18.380
<b>Total</b>	<b>61.587</b>
Desglose de la variación total del Activo Fijo	
Fábrica de Baracaldo	31.893
Fábrica de Sestao	29.456
Material fluvial	187
Vía de enlace entre las fábricas	51
<b>Total desglose Variación Activo Fijo</b>	<b>61.587</b>
Por deducir: Fondos de amortización hasta el 31 de diciembre de 1912	11.546
<b>Valor neto del Activo Fijo</b>	<b>50.041</b>

Fuente: «Altos Hornos de Vizcaya», Rapport de mission, 1912 (ACLL, caja 21.148).

<b>Fondo de capital circulante</b>	<b>26.382</b>
Materias primas	1.452
Productos en curso de fabricación	4.041
Productos fabricados	1.848
Deudores varios	1.861
Caja y bancos	4.922
Cartera comercial	4.654
Títulos en cartera	7.604

Fuente: «Altos Hornos de Vizcaya», Rapport de mission, 1912 (ACLL, caja 21.148)

Fondo de capital circulante	26.382
Deuda consolidada (obligaciones)	6.673
Pasivo exigible a corto plazo	7.078

Fuente: «Altos Hornos de Vizcaya», Rapport de mission, 1912. (ACLL, caja 21.148)

<b>RESERVAS INMEDIATAS (en miles)</b>	
Deudores varios	1.861
Caja y bancos	4.922
Cartera comercial	4.654
Renta española y bonos del tesoro	4.749
Total	16.186

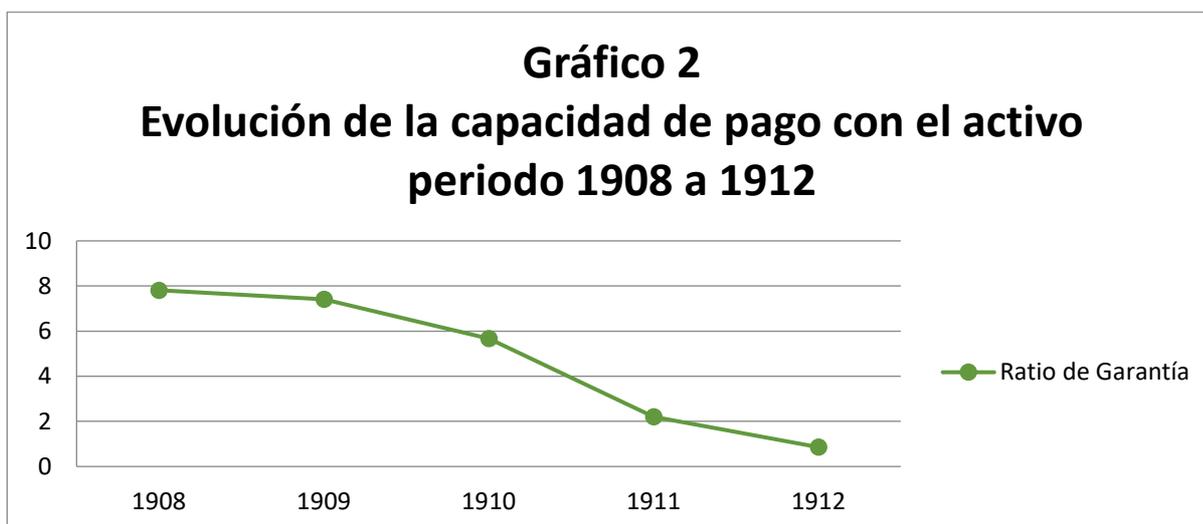
Fuente: «Altos Hornos de Vizcaya», Rapport de mission, 1912. (ACLL, caja 21.148)

<b>Ratios sobre datos oficiales</b>	
RG=AT/PASIVO	5,6
RC= AC/PC	3,7
RT= RESERVAS INMEDIATAS/PC	2,3
<b>Ratios sobre datos ajustados eliminando sobrevaloración</b>	
RG=AT/PASIVO	4,1
RC= AC/PC	3,7

Fuente: Elaboración propia con la información de «Altos Hornos de Vizcaya», Rapport de mission, 1912 (ACLL, caja 21.148).



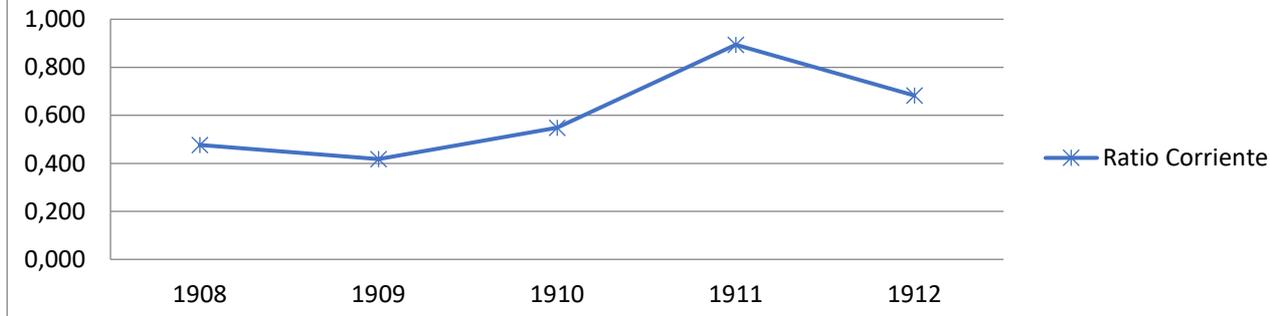
Fuente: Elaboración propia con la información de «Minas Complemento. Rapport de mission, 1912» (ACL, caja 22.238).



Fuente:

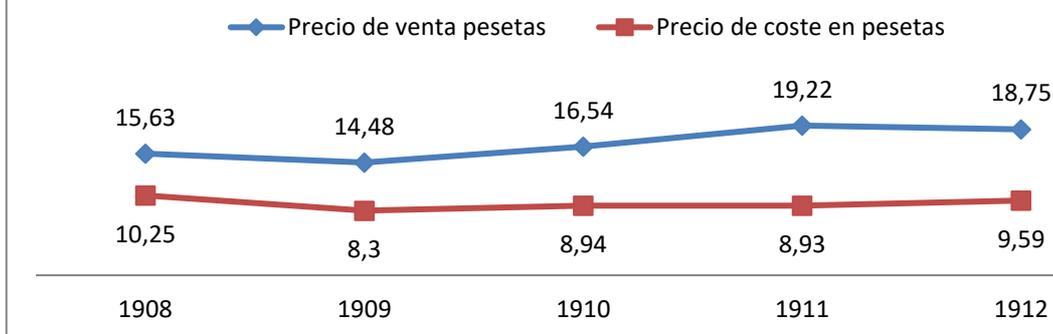
Elaboración propia con la información de «Minas Complemento. Rapport de mission, 1912». (ACL, caja 22.238).

**Gráfico 3**  
**Evolución Ratio corriente en el periodo 1908 a 1912**

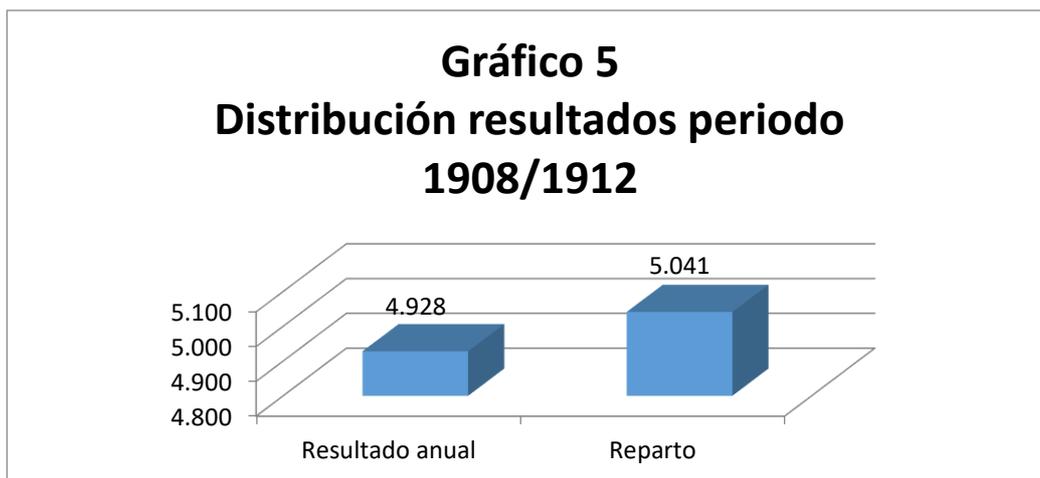


Fuente: Elaboración propia con la información de «Minas Complemento. Rapport de mission, 1912» (ACL, caja 22.238).

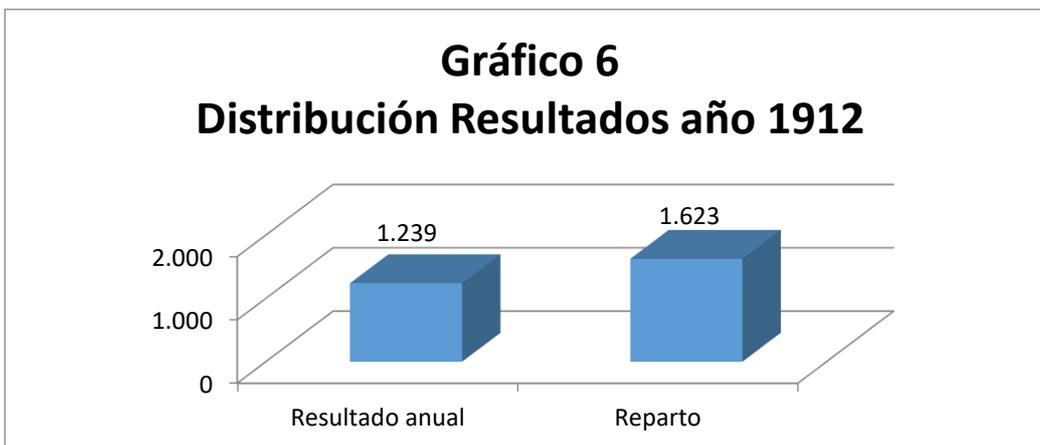
**Gráfico 4**  
**Evolución precios de coste y ventas periodo 1908 a 1912**



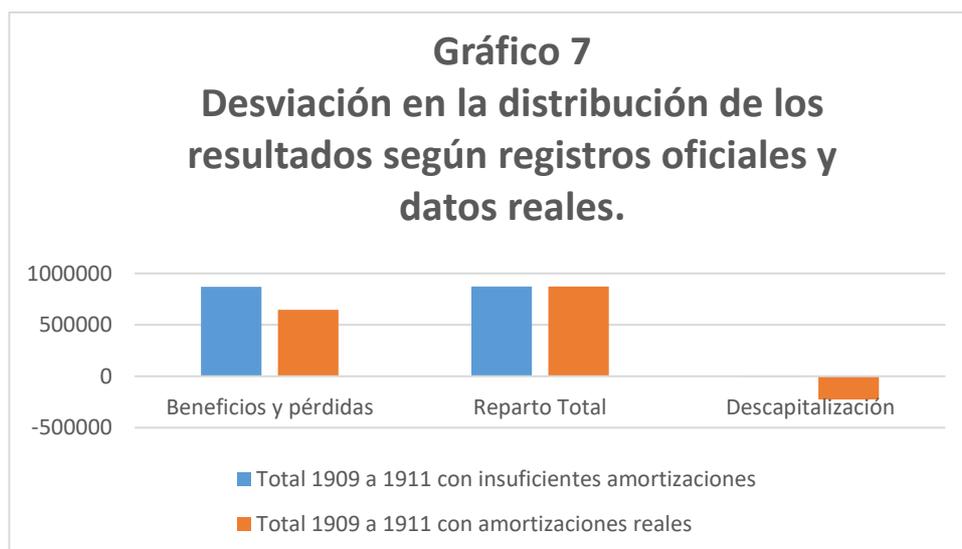
Fuente: Elaboración propia con la información de «Minas Complemento. Rapport de mission, 1912» (ACL, caja 22.238).



Fuente: Fuente: Elaboración propia con la información de «Minas Complemento. Rapport de mission, 1912» (ACL, caja 22.238).



Fuente: Elaboración propia con la información de «Minas Complemento. Rapport de mission, 1912» (ACL, caja 22.238).



Fuente: Elaboración propia con información de «Sociedad Española de Construcciones Metálicas». Rapport de mission, 1912 (ACL, caja 22.509)

.....  
Eliseo Fernández Daza.

Profesor Titular del *Departamento de Economía Financiera y Contabilidad*  
*Universidad de Alicante*

E-mail: [eliseo.fernandez@ua.es](mailto:eliseo.fernandez@ua.es)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8135-9960>